



Ciudad de México a 5 de abril de 2022
Oficio No.: CCDMX/II/RTG/067/2022

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito, Diputado Royfid Torres González, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana me refiero a la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA CIUDAD AL AIRE LIBRE CONSIDEREN A LOS ESPACIOS AL EXTERIOR COMO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, ASÍ COMO PARA QUE SE ESTABLEZCAN ZONAS Y HORARIOS DE TOLERANCIA PARA LAS PERSONAS FUMADORAS que fue turnado a la Comisión de Salud para su análisis.

Al respecto, es pertinente destacar que el exhorto al que se refiere la proposición es relativo a los lineamientos del programa “Ciudad al Aire Libre” cuyo objetivo fue establecer medidas para que los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de alimentos pudieran ocupar el espacio público garantizando la sana distancia entre los comensales, fomentando con ello la reactivación económica del sector. En ese sentido, el programa no trata propiamente de medidas sanitarias, sino que, con base en ellas, la economía del sector restaurantero sea viable en un marco de emergencia sanitaria.

Es por lo anterior que, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito la rectificación del turno otorgado por la Mesa que preside para quedar en la Comisión de Reactivación Económica de este Congreso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA